

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29172** *OFICINA DE GESTIÓN VIVIENDA, S.L.*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 180/2010, ejecución 258/2010, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José González Ruiz contra la demandada Oficina de Gestión Vivienda, S.L. se ha dictado el día diecinueve de octubre de dos mil doce, decreto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Oficina de Gestión Vivienda, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 83.007 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120072335-1